

SPM 1658-18

Manizales, Mayo 07 de 2018

Señora
MARTA LILIANA PELAEZ DUQUE
Calle 5A No. 20-70
Cel: 312 871 2718
Ciudad

Referencia: Respuesta Solicitud
Radicado: GED 16119-18 del 02 de Mayo de 2018

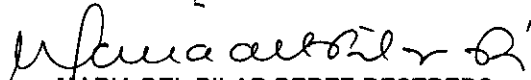
Cordial Saludo;

En respuesta al asunto de la referencia, acerca de solicitud de términos de referencia para la realización de estudios detallados, nos permitimos manifestarle:

1. Una vez revisada la solicitud inicial del día 04 de abril de 2018 recibida mediante GED 11602-18; se puede evidenciar que no se adjuntó en su momento el **Concepto de norma urbanística** expedido por el Curador Urbano, razón por la cual este despachó no procedió a continuar con el trámite solicitado; esto teniendo en cuenta que este documento hace parte del PROCEDIMIENTO ESTUDIOS DETALLADOS POT ÁREAS DE AMENAZA MEDIA Y ALTA | RIESGO ALTO estipulado por la Secretaría de Planeación y la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR- para dar aplicabilidad a la Figura de Suelo de Desarrollo Condicionado.
2. Mediante GED 16119-18 del 02 de Mayo de 2018; fue radicada nuevamente la solicitud de Términos de Referencia para el predio identificado con la Ficha Catastral No. 0-02-0031-0286-000 localizada en la Vereda San Peregrino; solicitud que en el momento se encuentra en estudio y análisis con el fin de dar viabilidad a la expedición del trámite solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y para dar trámite a su solicitud, nos permitimos informarle que a la misma se le brindara respuesta en los términos establecidos por ley.

Atentamente,


MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal


DEYBER NBERIO VALLEJO GONZALEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación Municipal